

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
34ª sesión
celebrada el miércoles
10 de noviembre de 1999
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 34ª SESIÓN

Presidente: Sra. WENSLEY (Australia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 27. Administración y servicios centrales de apoyo

Sección 27A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión

Sección 27B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

Sección 27C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Sección 27D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Sección 27E. Administración, Ginebra

Sección 27F. Administración, Viena

Sección 27G. Administración, Nairobi

Sección 26. Información pública (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/54/SR.34
17 de abril de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001 (continuación) (A/53/955; A/54/6/Rev.1, A/54/7 y A/54/16; A/C.5/54/1, A/C.5/54/21 y A/C.5/54/25)

Primera lectura (continuación)

Sección 27. Administración y servicios centrales de apoyo

Sección 27A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión

Sección 27B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

Sección 27C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Sección 27D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

Sección 27E. Administración, Ginebra

Sección 27F. Administración, Viena

Sección 27G. Administración, Nairobi

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la parte VIII, que abarca las secciones 27 a 27G, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/54/7 (cap. II, título VIII)). A la sección 27, con sus subsecciones, corresponde la parte más cuantiosa de los recursos del presupuesto ordinario solicitados, aproximadamente 460,1 millones de dólares, o alrededor del 17%. Esa estimación representa una reducción neta de recursos de 4,2 millones de dólares. Los recursos extrapresupuestarios previstos para servicios comunes de apoyo ascienden a casi 83 millones de dólares. Se propone un total de 2.106 puestos, entre ellos 584 puestos que se financiarían con cargo a recursos extrapresupuestarios.

2. En relación con la sección 27A, el orador dice que la Comisión Consultiva considera necesario examinar el volumen de trabajo de todos los órganos que se ocupan de la administración de justicia, con el fin de determinar si está justificado solicitar apoyo adicional. La Comisión Consultiva ha expresado dudas sobre la necesidad de los recursos de personal propuestos en todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas, incluida la sección 27B, para el mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG). En concreto, no cree que esté justificado que se financien esos puestos con cargo a los recursos para personal temporario general en vez de proponer puestos temporarios o incluso puestos de plantilla, y ha solicitado que se examine la cuestión en el contexto de las propuestas presupuestarias para el siguiente ejercicio.

/...

3. En cuanto a la sección 27C, señala que la Secretaría y los Estados Miembros han de prestar urgente atención a las prácticas y políticas de la Organización en materia de personal, que han sido una importante fuente de preocupación para la Comisión Consultiva. Las opiniones de la Comisión Consultiva al respecto figuran en los párrafos VIII.32 y VIII.33 del capítulo II y en los párrafos 98 a 105 del capítulo I de su informe. El orador señala a la atención de los presentes la nota del Secretario General sobre prácticas y políticas en materia de personal (A/C.5/54/21), presentada en respuesta a una solicitud formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 104 de su informe.

4. Los párrafos VIII.24 a VIII.29 y VIII.80 del informe de la Comisión Consultiva tratan de la capacitación, para la que se han solicitado cerca de 20 millones de dólares. Una evaluación de todos los programas de capacitación de las Naciones Unidas, realizada en cumplimiento de la solicitud formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo VIII.59 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/7/Rev.1) puso de manifiesto que esos programas estaban bien concebidos y eran de calidad elevada y eficaces en función de los costos. La Comisión Consultiva solicita que se aborden las deficiencias indicadas en la evaluación, en particular las relativas a la descentralización de los programas de capacitación hacia departamentos y oficinas concretos, y que en las propuestas presupuestarias para el siguiente ejercicio se introduzca mayor transparencia en la presentación de los programas de capacitación y costos conexos.

5. En lo referente a la sección 27D, señala que la utilización de tecnología de la información en los servicios de apoyo supondrá inestimables beneficios para la Secretaría y los Estados Miembros. Sin embargo, las Naciones Unidas han avanzado mucho menos que los fondos y programas en el establecimiento de una estrategia coordinada e integrada de reforma de las tecnologías de la información, hasta el punto de que parecen carecer de dirección y de una visión general en esa esfera. El reciente nombramiento de un nuevo Director de la División de Servicios de Tecnología de la Información constituye un paso adelante, pero la Comisión Consultiva ha advertido de que, puesto que durante años se ha carecido de unas políticas efectivas en esa esfera, se necesitarán tiempo y esfuerzos para elaborar plenamente una estrategia efectiva a nivel de toda la Organización. En el párrafo 92 de su informe, la Comisión Consultiva concluyó que era urgentemente necesario elaborar una estrategia, y que el cambio no debía consistir únicamente en la compra de equipo físico y programas, sino también en un esfuerzo concertado y sostenido por inculcar en toda la Secretaría una cultura de tecnología de la información.

6. Otro tema de gran interés es el de los servicios comunes. En respuesta a su solicitud de información sobre los progresos realizados en cuanto al proyecto sobre servicios comunes resultante de las propuestas del Secretario General sobre la reforma (A/51/950), se informó a la Comisión Consultiva de que se habían celebrado varias reuniones de diversos grupos de trabajo. En el párrafo VIII.57 de su informe, la Comisión Consultiva advirtió de que la existencia de demasiados grupos de trabajo celebrando demasiadas reuniones y examinando una amplia gama de temas podría dilatar excesivamente las deliberaciones y conducir a su fracaso. Debe otorgarse prioridad a los servicios con mayores posibilidades de prestación común atendiendo a los criterios de eficiencia, productividad y eficacia en función de los costos. En los casos en que se ha determinado que se cumplen esas condiciones, pero

/...

se observa renuencia a proceder, debe informarse a los Estados Miembros para que proporcionen orientación legislativa.

7. Viena cuenta con mayor experiencia que Nueva York o Ginebra en cuanto a la prestación de servicios conjuntos o comunes, incluida la capacidad de elaborar indicadores de resultados en materia de volumen de trabajo con el fin de determinar los baremos de facturación de tales servicios. En el párrafo VIII.94, la Comisión Consultiva explica más detalladamente sus opiniones sobre la determinación de los servicios que presentan mayores posibilidades de prestación conjunta o común.

8. Respecto de la sección 27F, el orador señala a la atención de los presentes las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en los párrafos VIII.98 y VIII.99 de su informe sobre la administración de edificios en general y del complejo del Centro Internacional de Viena en particular.

9. En cuanto a la sección 27G, señala que, en cumplimiento de la resolución 52/220 de la Asamblea General, el Secretario General asumió el compromiso de incrementar gradualmente el componente financiado con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) con miras a reducir los costos administrativos que han de sufragar los programas sustantivos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Es necesario perfeccionar la metodología utilizada para estimar la carga de trabajo que entraña la prestación de servicios por la ONUN para el PNUMA y Hábitat, así como los costos correspondientes. Debe supervisarse atentamente la eficiencia del sistema de cargo al usuario, por lo que la Comisión Consultiva ha solicitado a la Junta de Auditores que otorgue especial importancia a esa cuestión en su próxima auditoría del presupuesto ordinario para el bienio en curso. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de cuatro puestos adicionales propuestos por el Secretario General para la División de Servicios Administrativos de Nairobi.

10. El Sr. TOMMO MONTHE (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) presenta las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre las secciones 27 a 27G del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, contenidas en los párrafos 437 a 441 de su informe (A/54/16). En el párrafo 439, el Comité recomendó a la Asamblea General que solicitara al Secretario General que reformulara la descripción de la sección 27C de conformidad con su resolución 53/221. La descripción revisada figura en el documento A/C.5/54/17. El Comité subrayó, en el párrafo 437, que las responsabilidades y la carga de trabajo de la secretaría del CPC, que ejerce asimismo las funciones de secretaría de la Quinta Comisión, deberían haberse detallado claramente en la descripción de los programas, y recomendó en el párrafo 438 que la Asamblea General siguiera examinando la cuestión en su actual período de sesiones, de conformidad con los párrafos 8 y 9 de la sección 1B (parte III) de su resolución 52/220.

11. El Sr. SAREVA (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania y la República Checa en relación con las secciones 27 a 27G, señala que se han aumentado la eficiencia y la eficacia

en diversas esferas, con el resultado de un ahorro total de 4,2 millones de dólares en el título VIII. En otras esferas, sin embargo, todavía pueden obtenerse progresos.

12. La Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión debe desempeñar el papel dirigente en la planificación de las medidas tendentes a aumentar la eficiencia y reducir los costos. La delegación de Finlandia desea más información sobre los objetivos de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión establecida dentro de la Oficina y sobre las tareas específicas que ha realizado (A/54/6/Rev.1, párr. 27A.25). Ha tomado nota de la recomendación de la CCAAP respecto de los puestos de esa Dependencia.

13. La Unión Europea considera preocupante que haya tantos casos pendientes ante la Junta Mixta de Apelación. Los funcionarios tienen derecho a que se resuelvan prontamente sus apelaciones. Las demoras desaniman al personal, socavan el principio de eficacia en función de los costos y pueden comprometer la aplicación adecuada del Reglamento del Personal. Por consiguiente, la Unión Europea conviene con la CCAAP en que es necesario examinar la carga de trabajo de todos los órganos que se ocupan de la administración de justicia con el fin de determinar si se están destinando suficientes recursos a esa esfera de actividad.

14. Respecto de la sección 27B, la delegación del orador está de acuerdo con la CCAAP en que el Secretario General debe examinar la modalidad de financiación de los puestos de la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que se sufragan actualmente con cargo a la cuenta de apoyo, e informe sobre la cuestión en el contexto de las próximas estimaciones presupuestarias. También está de acuerdo en que los cuatro puestos necesarios para el mantenimiento básico del SIIG deben aprobarse como puestos temporarios en vez de financiarse con cargo a los recursos para personal temporario general. Solicita información más detallada sobre el papel y las funciones de la División de Contaduría General, y pregunta si pueden identificarse en la División ulteriores formas de aumentar la eficiencia.

15. La Unión Europea viene apoyando desde hace mucho tiempo la reforma en materia de gestión de los recursos humanos. Sigue preocupada por la lentitud con que se está llevando a cabo la delegación de autoridad. Aunque se felicita de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos haya empezado a desarrollar capacidad de supervisión, está de acuerdo con la observación formulada por la CCAAP en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/7/Rev.1) de que debe agilizarse la vigilancia de la aplicación de las atribuciones delegadas. También comparte la inquietud de la Comisión Consultiva por la falta de progresos en la agilización de las actuaciones y procesos en materia de personal, que son en la actualidad excesivamente engorrosos, dilatados y costosos. La simplificación de los procedimientos, reforzada por la utilización de tecnologías modernas, puede subsanar en gran medida esa ineficiencia.

16. El orador solicita aclaraciones respecto del elevado nivel de los recursos solicitados para viajes en la sección 27C. El calendario de reuniones del Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración es uno de los puntos en los que cabría conseguir economías. Su delegación se felicita del elevado nivel de prioridad otorgado por el Secretario General a la capacitación.

/...

Sin embargo, desea recibir más información sobre los tipos de capacitación que recibirá el personal, y considera necesario introducir indicadores de resultados para evaluar los efectos de la capacitación.

17. En lo referente a la sección 27D, señala que la Unión Europea apoya el SIIG y la conversión de los 29 puestos del SIIG, que se financian actualmente con cargo a los recursos para personal temporario general, en puestos de plantilla. Cabe esperar que la transición del sistema de su fase de desarrollo a la fase operacional conduzca a nuevas economías de costos. La Unión Europea está de acuerdo con la recomendación de la CCAAP de que los costos y los beneficios de la tecnología de la información se presenten claramente en cada sección del presupuesto, según proceda. También apoya la solicitud formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo VIII.44 de su informe de que se establezca una única dependencia organizacional para el SIIG y los servicios de tecnología de la información. Espera recibir más información sobre el resultado del estudio de viabilidad sobre la mejora del sistema de disco óptico. Conviene con la CCAAP en que con la aplicación de la tecnología del sistema de disco óptico, de Internet y Extranet será posible establecer un sistema de apoyo de documentos electrónicos más eficiente en las salas de conferencias.

18. La Unión Europea apoyó el proyecto sobre servicios comunes resultante de las propuestas del Secretario General sobre la reforma (A/51/950). Considera que los servicios de adquisiciones, tecnología de información, personal, seguridad y vigilancia y, en particular, imprenta, ofrecen buenas perspectivas de prestación común. Debe otorgarse prioridad a nivel de todo el sistema a la prestación de servicios comunes. La Asamblea General debe adoptar un enfoque activo y positivo, y los Estados Miembros deben solicitar la cooperación de las organizaciones interesadas con miras a eliminar los obstáculos que se oponen a una cooperación más estrecha. El Comité Administrativo de Coordinación podría desempeñar un papel coordinador.

19. En lo referente a la sección 27E, el orador señala que la Unión Europea conviene con la CCAAP en que no hay necesidad de establecer dependencias de gestión de vacantes, pues el SIIG podrá seguir con prontitud la situación en materia de vacantes, y también está de acuerdo con las opiniones de la CCAAP sobre la propuesta de suprimir nueve puestos y sobre el considerable incremento de los fondos previstos para servicios por contrata. En cuanto a la sección 27F, encomia las disposiciones adoptadas para la prestación de servicios comunes por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUUV), y pregunta si la Secretaría aplicará las enseñanzas obtenidas de esa experiencia en otros lugares de destino. Espera con interés que se incluyan en el próximo proyecto de presupuesto por programas los resultados de la aplicación de la nueva metodología para cargar al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas los servicios prestados por la ONUUV. La Unión Europea coincide con las opiniones de la CCAAP respecto de la elevación de la categoría de puestos según se propone en esa sección.

20. Respecto de la sección 27G, se congratula del compromiso del Secretario General de incrementar gradualmente el componente de la ONUN financiado con cargo al presupuesto ordinario, con miras a reducir los costos administrativos para los programas sustantivos del PNUMA y de Hábitat. La Unión Europea conviene con la CCAAP en que debe establecerse un mecanismo para determinar los costos totales de la ONUN y los criterios de prorrateo. Debe promoverse la

prestación de servicios comunes. La Unión Europea conviene con las observaciones formuladas por la CCAAP en los párrafos VIII.116 a VIII.118 de su informe respecto del procedimiento de carga al usuario.

21. La Sra. MERCHANT (Noruega), hablando en relación con las secciones 27 a 27G, dice que su delegación desea sumarse a la declaración hecha por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea. Encomia las economías logradas en la sección 27 y sus subsecciones y alienta a promover una eficiencia y una eficacia todavía mayores. Otorga gran importancia al papel de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión y respalda la recomendación de la CCAAP respecto de los puestos de esa Dependencia. El número de casos pendientes ante la Junta Mixta de Apelación resulta preocupante, por lo que su delegación está de acuerdo con la CCAAP en que es necesario examinar el volumen de trabajo de todos los órganos que se ocupan de la administración de justicia para determinar si se asignan suficientes recursos a esa esfera. También conviene con la Comisión Consultiva en que debe reexaminarse la práctica de sufragar los puestos de la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz con cargo a la cuenta de apoyo.

22. Su delegación encomia el actual proceso de reforma de la gestión de los recursos humanos y el establecimiento de capacidad para vigilar la aplicación de la delegación de autoridad. Apoya firmemente la opinión del Secretario General de que la capacitación del personal constituye un elemento esencial de la modernización de la Organización. Considera que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas pueden cooperar más estrechamente para la prestación de servicios de apoyo, y el CAC puede desempeñar un papel positivo a ese respecto.

23. Su delegación aboga desde hace tiempo por el fortalecimiento de la ONUN, único organismo de las Naciones Unidas con sede en un país en desarrollo. La propuesta de incremento en más de un 15% de los recursos asignados a la sección 27G está en conformidad con las recomendaciones del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Asentamientos Humanos y reduciría la carga de los programas sustantivos del PNUMA y de Hábitat. La delegación de Noruega está de acuerdo con la CCAAP en que debe establecerse una metodología para determinar los costos de la ONUN y la forma en que deben repartirse.

24. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar la sección 27A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

25. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que su delegación desea reiterar su apoyo a la decisión de la Mesa de examinar el proyecto de presupuesto por programas sección por sección. Respecto de la sección 27A, resultaría útil la evaluación por la Secretaría de la experiencia adquirida desde el establecimiento de la Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión en el contexto del conjunto de medidas de reforma del Secretario General. También desearía disponer de más información sobre la naturaleza de la interacción entre la Dependencia de Apoyo a la Supervisión y los tres organismos principales de supervisión. En el párrafo 27A.27 d) iii) del proyecto de presupuesto por programas se indica que la Dependencia prepara informes actualizados de situación sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Se pregunta por qué no se menciona en ese párrafo a la Dependencia Común de Inspección (DCI). La delegación de Cuba comparte la

preocupación de la CCAAP por la acumulación de casos pendientes ante la Junta Mixta de Apelación. Convendría disponer de información actualizada sobre la situación de los casos pendientes ante la Junta y sobre las medidas que está adoptando la Secretaría para mejorar la administración de justicia.

26. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) pregunta si los logros previstos se incluirán en la sección 27A en futuros proyectos de presupuesto o si se hallarán otras formas de vigilar los progresos hacia los objetivos establecidos. Observa que se han solicitado 90.000 dólares para viajes, por lo que pide información sobre los gastos de viajes durante el bienio en curso y sobre las economías que se hayan logrado mediante una organización de los viajes más eficiente en función de los costos. Agradecería que se clarificara el papel de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión. También desea saber qué tipo de apoyo administrativo se proporciona al Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

27. El Sr. TAKAHARA (Japón) dice que su delegación se congratula de la reducción global de un 0,9% en las necesidades de recursos para la sección 27 y sus subsecciones, y toma nota del incremento neto de 17 puestos que habrán de financiarse con cargo al presupuesto ordinario. En lo referente a la sección 27A, dice que incumbe a la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión y a la Oficina de Políticas de Gestión la responsabilidad especial de promover una gestión eficiente y eficaz, agilizar los procedimientos administrativos, mejorar la ejecución de los programas y velar por que se aplique un enfoque integrado en toda la Secretaría. Pide aclaraciones sobre la labor que habrá de asignarse a los consultores y expertos mencionados en el párrafo 27A.18, puesto que la Oficina de Políticas de Gestión parece contar ya con conocimientos en las esferas enumeradas en ese párrafo. La delegación del Japón reconoce la necesidad de facilitar la labor de los tres órganos principales de supervisión y de aplicar sus recomendaciones. Sin embargo, considera que la reasignación interna propuesta de un puesto de categoría P-5 en la Dependencia de Apoyo a la Supervisión no se ha explicado satisfactoriamente. La Secretaría debe poder indicar un aumento considerable de la carga de trabajo, debilidades observadas y dificultades previstas. En relación con el párrafo 27A.31, el orador pregunta si cabe prever que constituyan gastos periódicos las necesidades adicionales de recursos para licencias de programas informáticos de gestión de inversiones.

28. El Sr. ORR (Canadá) pregunta en qué difieren las funciones de la oficina inmediata del Secretario General Adjunto de Gestión, según se describen en el párrafo 27A.5, de las de la Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión, mencionadas en el párrafo 27A.43. Solicita información sobre la distribución de puestos entre los diversos órganos de apelación.

29. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la Secretaría informará de las estadísticas sobre la carga de trabajo de los órganos de administración de justicia durante los últimos tres años en las consultas oficiosas. Resulta difícil desglosar la labor asignada a los puestos individuales que figuran en el cuadro 27A.11, pues se trata de una dependencia muy pequeña, y no es posible atribuir una función concreta a cada puesto.

30. La finalidad de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión no es la de proporcionar servicios para los órganos de supervisión, sino la de velar por

que las recomendaciones de éstos se apliquen en toda la Secretaría. Las recomendaciones de la DCI, una vez aprobadas, están sujetas al mismo seguimiento que las de los demás órganos de supervisión. Se requiere un nivel considerable de coordinación interna para garantizar que tales recomendaciones den lugar a cambios de los métodos de trabajo de la Secretaría: esa es la función de la Dependencia. Se proporcionan algunos servicios administrativos de apoyo al Tribunal de Rwanda, con cargo a recursos de apoyo extrapresupuestarios.

31. Los recursos adicionales por valor de 59.500 dólares correspondientes a licencias de programas de gestión de inversiones constituyen un gasto periódico, puesto que esas licencias tienen en su mayoría alrededor de un año de validez. Esa cantidad puede parecer elevada, pero hay que tener en cuenta que la gestión de liquidez de la Organización ha mejorado considerablemente gracias a la utilización de esos programas durante el bienio en curso. Se prevé que en el siguiente bienio los intereses bancarios recibidos aumentarán de 900.000 dólares a alrededor de 3 millones de dólares.

32. La oficina inmediata del Secretario General Adjunto de Gestión es una dependencia muy pequeña que proporciona servicios tendentes a facilitar el desempeño de las tareas sustantivas del Departamento. Su función es muy diferente de la de la Oficina Ejecutiva del Departamento. Por lo general, cada departamento de la Secretaría cuenta con una oficina ejecutiva que le presta servicios de gestión de los recursos humanos y de gestión financiera.

33. El Sr. ORR (Canadá) dice que las diversas funciones de la dependencia de administración de justicia pueden entrañar un conflicto de intereses entre, por ejemplo, el asesoramiento al Secretario General sobre reclamaciones del personal y la prestación de servicios a los propios órganos de administración de justicia.

34. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y de Presupuesto) dice que proporcionará información completa al respecto en consultas oficiosas, pero recuerda que la dependencia no está ubicada en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos precisamente para evitar tales conflictos de intereses.

35. La PRESIDENTA dice que entiende que la Comisión ha concluido su primera lectura de la sección 27A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 y desea remitir esa sección a las consultas oficiosas para su ulterior examen.

36. Así queda acordado.

37. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar la sección 27B del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

38. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que su delegación desearía conocer la finalidad de la partida de 20.900 dólares mencionada en el párrafo 27B.11 y el nivel correspondiente de gasto durante el bienio en curso. También desearía que se aclarara para qué se utilizan los "indicadores significativos de la carga de trabajo" enumerados en el párrafo 27B.17.

39. El Sr. HALBWACHS (Contralor), señala, en relación con la fuente de recursos para la División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que en el contexto de las propuestas presupuestarias para el bienio 1996-1997, la Secretaría propuso que algunos puestos de la División y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se transfirieran de la cuenta de apoyo al presupuesto ordinario. Esa propuesta no fue aprobada por la Asamblea General, y la Secretaría no ha querido volver a plantear esa cuestión en el contexto del actual presupuesto por programas ni del siguiente. Sin embargo, si se manifiesta un nivel considerable de apoyo en la Comisión, podría introducirla en las propuestas para el bienio 2002-2003.

40. Por supuesto, la Secretaría procura siempre lograr aumentos de la eficiencia: por ejemplo, en los dos últimos presupuestos logró una reducción de alrededor de media docena de puestos en la División de Contaduría General. La labor de la División consiste básicamente en llevar los libros de la Organización. En las consultas oficiosas se proporcionará información completa por escrito sobre las actividades de la División.

41. Siempre se proveen recursos para la contratación de expertos externos con fines específicos cuando lo justifiquen situaciones de emergencia, por ejemplo en casos de fraude o falsificación de firmas. Los fondos asignados a tal fin para el bienio en curso no se han utilizado hasta la fecha. Los indicadores del volumen de trabajo se utilizan simplemente para medir los aumentos o disminuciones del volumen de trabajo realizado.

42. La PRESIDENTA dice que entiende que la Comisión ha concluido su primera lectura de la sección 27B del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 y desea remitir esa sección a las consultas oficiosas para su ulterior examen.

43. Así queda acordado.

44. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar la sección 27C del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

45. El Sr. ORR (Canadá) señala, en relación con la sección 27C, que la Comisión Consultiva sigue opinando que, a pesar de que se ha proclamado repetidamente en el pasado el objetivo de agilizar los procesos y procedimientos administrativos y de personal en lo referente a la gestión de los recursos humanos, parecen haberse logrado hasta la fecha pocos progresos al respecto (A/54/7, párr. VIII.32). La razón para invertir en tecnología de la información es aumentar la eficiencia de una organización, pero a veces esa inversión no hace sino automatizar los procesos existentes. Por ejemplo, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos está planeando automatizar más de 100 formularios de personal. La delegación del Canadá está totalmente de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la Secretaría debe ante todo revisar y simplificar sus procedimientos, reduciendo así el número de formularios por automatizar. Como se ha demostrado en la aplicación del SIIG, la automatización de un sistema engorroso da lugar a un sistema más moderno pero que no deja de ser engorroso. La delegación del Canadá pide a la Oficina seguridades de que se revisarán sus procedimientos.

46. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) dice que su delegación acoge con agrado la nota del Secretario General en la que figura una descripción revisada de la

sección 27C (A/C.5/54/17) preparada para atender a una solicitud del CPC de que la descripción de los programas se armonice con lo dispuesto en la resolución 53/221 de la Asamblea General, especialmente en lo que respecta a la delegación de autoridad. Sin embargo, la descripción revisada no refleja las inquietudes expresadas por las delegaciones en el CPC, por lo que habrá de examinarse en detalle en las consultas oficiosas.

47. En el párrafo 27C.34 se mencionan determinadas actividades relacionadas con el Grupo de Trabajo sobre Servicios de Personal. Aunque la iniciativa es encomiable, no se hace referencia al mandato legislativo en que se sustenta. Además, la resolución 53/221 no otorga a la Secretaría carta blanca para aplicar las propuestas del Secretario General sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos antes del establecimiento de un sistema sólido y fiable para la delegación de autoridad. En la descripción de los programas apenas si se presta atención al establecimiento de ese sistema.

48. Su delegación se felicita del aumento propuesto de los recursos para capacitación y perfeccionamiento del personal, pero hace suyas las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la constante tendencia al aumento de los recursos destinados a esas actividades y la ausencia de explicaciones claras sobre las necesidades reales y la utilización concreta de los recursos.

49. El Sr. FEDOROV (Federación de Rusia) dice que su delegación se ha referido ya al considerable crecimiento de los recursos destinados a capacitación y perfeccionamiento del personal. Los programas de capacitación deben concebirse de manera que proporcionen al personal conocimientos y aptitudes directamente relacionados con el desempeño de sus funciones. Según lo dispuesto en el Artículo 101 de la Carta, el Secretario General debe contratar sólo a personas con el más alto grado de competencia; no interesa a los Estados Miembros que los recursos de capacitación se gasten en personas que no cumplan ese criterio. No es aceptable que se destinen esos recursos a actividades de capacitación y formación generales. Las Naciones Unidas no son un centro de formación, sino una organización política muy importante que ha de desempeñar tareas muy difíciles.

50. El Sr. NEE (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya el programa del Secretario General para la reforma de la gestión de los recursos humanos, una tarea complicada que no puede concluirse de la noche a la mañana. Las actividades de capacitación y perfeccionamiento del personal constituyen el ingrediente esencial para lograr el necesario cambio de la cultura organizacional, y el aumento de las necesidades de capacitación constituye el elemento principal que justifica el incremento solicitado para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

51. La descripción de los programas de capacitación y perfeccionamiento del personal, aunque verbosa, no da una idea cabal de cómo han de gastarse esos recursos; la delegación de los Estados Unidos necesita más información cuantitativa para determinar si un programa es razonable y medir el grado de cumplimiento de los objetivos. Por consiguiente, la solicitud de incremento debe justificarse mejor. En particular, convendría saber en qué medida se han aprovechado las instalaciones ofrecidas por el Centro de Capacitación de la OIT en Italia.

52. En el párrafo 27C.13 se solicitan 267.800 dólares para viajes de representantes del personal y de la administración con el fin de participar en las reuniones del Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración; de ese monto, 95.000 dólares representan un incremento imputable a la decisión de ese Comité de reunirse dos veces al año. Esa expansión del programa y sus consecuencias presupuestarias no han sido refrendadas por el CPC ni por la Quinta Comisión, por lo que deben suprimirse. En cuanto al párrafo 27C.16, la delegación de los Estados Unidos no considera que los recursos disponibles para gastos de atenciones sociales o de representación deban ser utilizados por el personal para el agasajo mutuo, por lo que se agradecería una explicación sobre los gastos de representación solicitados para el Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración. Quizás sería más adecuado que los estudios de sueldos mencionados en el párrafo 27C.36 c) se encomendaran a la Comisión de Administración Pública Internacional. En lo que respecta a la compra de un analizador bioquímico por 180.000 dólares (párr. 27C.55), el orador pregunta si no resultaría más eficaz en función de los costos utilizar los servicios de un laboratorio privado. Por último, su delegación solicita que se explique por qué la Oficina del Secretario General Adjunto necesitaba una partida de 42.800 dólares, a nivel de mantenimiento, para la impresión externa de formularios y artículos de papelería (párr. 27C.14); resulta sorprendente que se solicite una cantidad tan elevada por ese concepto.

53. El Sr. YAMAGIWA (Japón) dice que su delegación apoya en general las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la sección 27C. La delegación de autoridad tiene una importancia fundamental para la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y se ha tomado nota de las seguridades dadas por la Secretaría de que no se procederá a delegar atribuciones de la Oficina hasta que se hayan introducido directrices claras y su personal haya recibido la capacitación necesaria. La observación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo VIII.42 del documento A/52/7/Rev.1 sigue siendo válida y debe aplicarse.

54. En cuanto al incremento del 30% del presupuesto de capacitación y perfeccionamiento del personal, aunque todo el mundo está de acuerdo en que la Organización necesita personal de calidad, y el Japón apoya plenamente el alto grado de prioridad otorgado a las actividades de capacitación, debe recordarse que la capacitación no concluye al impartirse, sino que se retroalimenta en forma continuada. Sus resultados deben compararse con los objetivos, introduciendo después las conclusiones obtenidas en la fase de planificación de la siguiente ronda. El número de participantes en un programa de capacitación tiene una importancia secundaria como indicador de resultados, y se necesita una evaluación cualitativa más completa.

55. Además, la capacitación no constituye un fin en sí misma, sino que es parte integrante de un plan estratégico para el desarrollo de los recursos humanos. Incumbe a la Oficina elaborar ese plan. La recomendación formulada por la Comisión Consultiva en su anterior informe sobre la evaluación completa de todos los programas de capacitación debe aplicarse sin demora, dando difusión a las conclusiones que se extraigan.

56. La delegación del Japón aprecia los esfuerzos de la Oficina por rectificar el desequilibrio geográfico en la Secretaría. La Asamblea General ha reafirmado repetidamente la utilidad del programa de concursos nacionales. La previsión de la División de Servicios Operacionales (párr. 27C.23 c)) de que se colocará

durante cada año del bienio a 200 candidatos que hayan pasado el correspondiente concurso es sin duda un objetivo ambicioso. Como país muy insuficientemente representado, el Japón no tiene, por supuesto, nada que objetar a que se fije ese objetivo, pero desearía disponer de datos comparables correspondientes al actual bienio o al anterior. También desearía conocer la opinión de la Oficina sobre las formas de agilizar los procesos de contratación por concurso (párr. 27C.31) y la justificación del incremento solicitado del personal temporario general (párr. 27C.25) como alternativa al establecimiento de puestos permanentes; solicita más información sobre los centros de recursos de carrera mencionados en el párrafo 27C.59 d).

57. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que en la descripción de los programas de la sección 27C sólo se han propuesto cambios mínimos como resultado de la aprobación de la resolución 53/221. Es consciente de que las consecuencias de la resolución tienen considerable interés para las delegaciones; un representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos aportará más detalles en las consultas oficiosas.

58. La capacitación impartida es muy variada: siempre han existido cursos de idiomas en la Organización, pero en los últimos años se ha concedido cada vez más importancia al desarrollo de la capacidad de gestión y a la tecnología de la información, a fin de permitir a la Secretaría aprovechar plenamente las nuevas tecnologías. Aunque algunos de los recursos disponibles para capacitación se administran centralmente, por ejemplo los destinados al desarrollo de la capacidad de gestión, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos hace asignaciones separadas a los distintos departamentos para la adquisición de conocimientos sustantivos. Atendiendo al interés del Secretario General por que se otorgue mayor importancia a la capacitación dentro de la Organización, se ha solicitado un incremento de 1 millón de dólares, es decir, de un 10%, de los recursos destinados a capacitación.

59. Teniendo en cuenta el tamaño de su plantilla, la Organización ha otorgado históricamente poca importancia a la capacitación. La Comisión Consultiva recomendó que se realizara una evaluación externa de las actividades de capacitación dentro de la Organización, por lo que se le presentó un informe al respecto, que podría distribuirse como información de antecedentes.

60. El Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración, foro que reúne a representantes de la administración y del personal de diferentes lugares de destino, viene funcionando desde hace 10 años o más y ha resultado útil para garantizar que la administración tenga conocimiento de los puntos de vista del personal, evitando así conflictos innecesarios y estableciendo un entorno de trabajo armonioso. Se decidió que convendría incrementar la frecuencia de las reuniones de una a dos anuales, por lo que se formuló la correspondiente solicitud de aumento de los fondos para viajes.

61. La solicitud de una cantidad correspondiente a atenciones sociales que figura en el párrafo 27C.16 guarda relación con diversas actividades, entre las que se cuentan reuniones del Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración. Esos gastos por concepto de atenciones sociales resultan necesarios en las negociaciones entre el personal y la administración para crear una atmósfera más relajada, puesto que las negociaciones resultan a veces

difíciles. Como la Quinta Comisión, el Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración tiene que trabajar con frecuencia hasta mucho después del horario normal.

62. Se ha solicitado personal temporario general, en vez de nuevos puestos, para las actividades actuales de mantenimiento en relación con el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) porque todavía no es posible determinar con certeza cuántos puestos de plantilla necesitará el SIIG, por lo que se ha considerado preferible solicitar recursos en forma flexible. El mantenimiento a largo plazo del componente de recursos humanos del SIIG requerirá, sin embargo, puestos de plantilla.

63. En cuanto a la compra de un analizador bioquímico para el Servicio Médico (A/54/6/Rev.1 (vol. III, párr. 27C.55)), se determinó que la compra del equipo permitiría ahorrar el costo de las pruebas individuales, lo que resultaría a largo plazo eficaz en función de los costos.

64. Se han pedido aclaraciones sobre la cantidad de 42.800 dólares que, según figura en el párrafo 27C.14, se solicita para la impresión externa de formularios y artículos de papelería utilizados por la Oficina del Secretario General Adjunto. En realidad, esa partida se refiere a material utilizado por el conjunto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y no se limita al reducido personal que trabaja en la Oficina del Secretario General Adjunto.

65. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar la sección 27D del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

66. La Sra. INCERA (Costa Rica) empieza por recordar a la Secretaría que el mes anterior solicitó una copia del contrato de la empresa concesionaria de la cafetería, que todavía no ha recibido.

67. Su delegación reconoce que un nivel adecuado de seguridad es esencial para el funcionamiento de la Organización, pero considera preocupante el elevado costo de las actuales disposiciones. En particular, cabe preguntarse con arreglo a qué criterios se solicitan recursos para perros policía. La oradora ha solicitado esa información anteriormente, sin recibir respuesta satisfactoria. Se pregunta si los recursos destinados a esa partida responden realmente a las necesidades de los Estados Miembros, y si no sería mejor utilizarlos para pagar a guardias de seguridad adicionales.

68. Parece ser que a principios de octubre se celebró una reunión entre funcionarios de las Naciones Unidas y representantes del Departamento de Policía de Nueva York. La oradora pide a la Secretaría que explique los vínculos entre las Naciones Unidas y el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York.

69. Es bien sabido que el Secretario General recibe a menudo regalos que a todas luces no le pertenecen personalmente, sino que tienen por destinatario a las Naciones Unidas. La oradora solicita que se le proporcione una lista de esos regalos, con indicaciones detalladas de su valor y del lugar en que se guardan.

70. En relación con los artículos publicados en la prensa sobre el estado del edificio de la Sede de las Naciones Unidas, su delegación está preocupada por el

peligro derivado de la presencia en el aire de partículas de amianto que podrían difundirse por todo el edificio a través del sistema de calefacción y aire acondicionado. En particular, la oradora pregunta si se comprueba regularmente la calidad del aire y si se efectúan pruebas para determinar si la presencia de partículas de amianto constituye un peligro para la salud dentro del edificio.

71. Observa asimismo que en el Salón de Delegados se han colocado carteles por los que se prohíbe fumar, y pregunta quién ha dispuesto la colocación de esos carteles, que no parecen haber sido debidamente autorizados.

72. El Sr. NEE (Estados Unidos de América) señala que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha determinado (A/54/393, párr. 96) que la administración ha cobrado tarifas excesivas a los usuarios por las conferencias telefónicas a larga distancia, lo que ha generado con el tiempo un excedente de alrededor de 8,5 millones de dólares. Esa cantidad constituye un excedente no presupuestado, y su utilización para comprar equipo y servicios telefónicos y equipo y servicios conexos representa un uso no autorizado de excedentes. Según el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la administración ha informado a la Oficina de que se han adoptado medidas para aplicar sus recomendaciones al respecto. El orador pregunta qué medidas se han adoptado, cuál es la situación del excedente de 8,5 millones de dólares y cómo se refleja en las cuentas.

73. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) pide a la Secretaría que proporcione información sobre el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre Servicios Comunes, en particular sobre su composición, sus funciones, los resultados obtenidos y la relación entre su labor y la de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo.

74. En relación con el párrafo 27D.6, pide a la Secretaría que proporcione más detalles sobre las reducciones de los recursos necesarios y sobre las medidas de reducción de costos y las consiguientes economías en los costos operacionales.

75. La Secretaría ha señalado en diversas ocasiones que la Organización necesita sistemas de seguridad y vigilancia más rigurosos, pero parece ser que los recursos y el número de puestos destinados a ese fin permanecen esencialmente invariables. Cabe, pues, preguntarse qué cambios operacionales se planea introducir en los sistemas de seguridad y vigilancia y cómo se atiende con ellos a las necesidades de los Estados Miembros. En cuanto a la capacitación en materia de seguridad, la oradora pregunta qué dependencia es la encargada de impartir capacitación y qué criterios se han utilizado para seleccionarla. En lo referente al sistema de seguridad de circuito cerrado de televisión, pregunta qué criterios se han aplicado para ubicar las cámaras de seguridad y qué medidas se adoptan para proteger la confidencialidad de la información en los lugares en los que se han colocado esas cámaras.

76. Respecto de los perros utilizados con fines de seguridad, la oradora pide a la Secretaría que proporcione información por escrito sobre si se han comprado los perros o los proporciona un contratista, sobre los costos comparativos, sobre el proceso de licitación y sobre las condiciones del contrato. También desea saber si el personal de seguridad de las Naciones Unidas está capacitado para desactivar los artefactos explosivos que pudieran detectar los perros.

77. Su delegación desea asimismo que la Secretaría proporcione información sobre el sistema de disco óptico de las Naciones Unidas, en particular sobre su eficacia, su utilidad práctica y el nivel de utilización por los Estados Miembros.

78. Su delegación toma nota del incremento de los recursos solicitados para el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) por la necesidad de contratar personal temporario. Pregunta si va a continuar esa tendencia al aumento, y pide explicaciones sobre la interrelación entre las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales y el SIIG.

79. En relación con la cafetería y los restaurantes, solicita información detallada sobre el contrato y desea saber por qué, tras las obras de mejora de la cafetería, se han incrementado los precios sin que parezca observarse una correspondiente mejora en la calidad de la comida ni del servicio.

80. En conclusión, la oradora coincide con la representante de Costa Rica en la necesidad de velar por que, al acometer cualesquiera obras de mejora del edificio de la Secretaría, se tengan en cuenta las normas de salud, en particular para proteger al personal y a los representantes de los Estados Miembros que trabajan en el edificio.

81. El Sr. YAMAGIWA (Japón) toma nota con inquietud de la observación de la CCAAP (A/54/7, párr. VIII.43) de que las estimaciones presupuestarias del SIIG no son suficientemente transparentes. Paralelamente a las necesidades de recursos y de puestos deben exponerse la aportación del SIIG a la gestión eficiente de la Organización y las reducciones de costos previstas. También sería útil que en las estimaciones presupuestarias se incluyera un desglose de los gastos periódicos y no periódicos. Cuando se trata de programas a nivel de toda la Secretaría, como el SIIG, debería proporcionarse a los Estados Miembros información general clara, con indicación de las consecuencias presupuestarias y para los programas, y con un calendario escalonado a lo largo de varios años.

82. Su delegación desea saber si existen directrices para la adquisición y sustitución del equipo de información en toda la Secretaría. En conclusión, el orador señala que los niveles de dotación de personal del cuadro de servicios generales deben revisarse a la luz de las medidas adoptadas para reducir la carga de trabajo, como la introducción de equipo de oficina electrónico.

83. El Sr. ORR (Canadá) recuerda que cuando se propuso la introducción del SIIG se formularon diversas afirmaciones sobre el aumento de la eficiencia y la reducción de los costos de apoyo que de esa medida se derivarían. Se preveía que el SIIG modificaría radicalmente la forma en que la Organización realizaba sus tareas administrativas, en particular reduciendo duplicaciones, y que permitiría obtener economías sustanciales. Sin embargo, a pesar de esas expectativas, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 se prevé un incremento de los costos de mantenimiento.

84. Al mismo tiempo, el orador considera que debería haberse conseguido alguna reducción de los costos al eliminarse gradualmente el antiguo sistema informático y reducirse la superposición y duplicación de tareas. Cuando se propuso la introducción del SIIG se señaló que existían 22 sistemas informáticos que no formaban parte de un sistema de gestión integrado, por lo que era

necesario reintroducir buena parte de los datos. Conviene, pues, que se facilite información sobre las economías que se hayan logrado ya por medio del SIIG y sobre las previstas en el siguiente bienio y posteriormente.

85. A ese respecto, el orador señala que la sección del informe de la CCAAP (A/54/7) relativa a las tecnologías de la información comprende un cuadro en el que se presentan los gastos de mantenimiento de las tecnologías de la información, y pregunta qué proporción de esos gastos corresponde al SIIG.

86. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que el cuadro en cuestión comprende una columna referente al CCSI y al SIIG. El mantenimiento del SIIG se consigna en la sección 27, en la que lo comparten la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. No se dispone de un desglose más detallado de los gastos de mantenimiento.

87. En respuesta a la pregunta sobre las economías que se preveía conseguir con el SIIG, el orador señala que el sistema no estará plenamente instalado hasta finales de 2000, por lo que transcurrirá algún tiempo antes de que se concluya el período de transición y empiecen a manifestarse las reducciones de los costos.

88. En las consultas officiosas se darán a conocer las directrices sobre la sustitución del equipo de tecnología de la información. En esencia, el sistema prevé la sustitución de los ordenadores personales siguiendo criterios uniformes.

89. El reciente ajuste de precios de la cafetería no guarda relación con las obras de mejora. Se trata de uno de los varios ajustes previstos en el contrato firmado por la Organización con la empresa proveedora del servicio.

90. En cuanto a los servicios de detección de explosivos, se ha determinado que resulta menos costoso alquilar los servicios de un perro con su adiestrador que comprar el perro y dar empleo a su adiestrador. Se ha facilitado a la Comisión Consultiva información pertinente sobre el costo del perro, el monto del contrato y otras cuestiones conexas. En lo tocante a la cuestión de la seguridad en general, la Comisión Consultiva ha solicitado que se prepare y se le presente a más tardar en la primavera de 2000 un informe completo de expertos sobre las necesidades en materia de seguridad para los locales de las Naciones Unidas y la capacidad de la Organización para atender a esas necesidades, junto con una indicación de las necesidades de recursos correspondientes.

91. En lo que se refiere a las cuestiones sanitarias que se han planteado, hay que señalar que, con el fin de garantizar la seguridad del personal, se realizan regularmente mediciones de la calidad del aire y del agua, así como del nivel de interferencias electromagnéticas en los edificios de la Secretaría.

92. En cuanto al cobro de tarifas excesivas por los servicios telefónicos de larga distancia desde la Sede, hay que tener en cuenta que el actual sistema se basa en programas anticuados, que dan lugar a tarifas más elevadas que las de los servicios de larga distancia que proporcionan proveedores exteriores. Se

han adoptado medidas para subsanar esa situación, aunque no hay que olvidar que también debe atenderse a algunos costos indirectos.

93. Por último, en lo que respecta al contrato de la cafetería, se ha solicitado la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre si procede hacer públicos los contratos con los proveedores de servicios.

94. El Sr. ORR (Canadá) dice que en el proyecto de presupuesto por programas no se han indicado los costos relacionados con el desarrollo y el mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) en las comisiones regionales. Resultaría útil que la Secretaría facilitara esa información.

95. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar la sección 27E del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

96. El Sr. YAMAGIWA (Japón) acoge con agrado la reducción propuesta en la sección 27E, que han hecho posible el aumento de la automatización y la agilización de los procedimientos. Su delegación espera que puedan lograrse reducciones similares en otros lugares de destino. En cuanto a la cuestión de la formación del personal y las necesidades de puestos correspondientes, su Gobierno no puede apoyar la solicitud de recursos adicionales. Resulta difícil, por ejemplo, justificar la contratación en Ginebra de 15 profesores de idiomas a tiempo completo, habida cuenta de que otros lugares de destino cuentan comparativamente con menos personal de ese tipo. A ese respecto, resultaría útil que se explicara si existe una política integrada de capacitación lingüística.

97. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) se congratula de que no se hayan propuesto incrementos en la sección 27E del proyecto de presupuesto por programas. Su delegación considera, sin embargo, que todavía pueden introducirse reformas para lograr una mayor eficiencia, y planteará la cuestión en las consultas oficiosas.

98. La PRESIDENTA invita a la Comisión a examinar la sección 27F del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

99. El Sr. YAMAGIWA (Japón) señala que Viena ha llegado más lejos que Nueva York o Ginebra en la prestación de servicios conjuntos o comunes, así como en la elaboración de indicadores de resultados en función del volumen de trabajo con el fin de determinar los baremos de facturación de los servicios comunes o conjuntos. Las enseñanzas de Viena deberían aplicarse a los demás lugares de destino.

100. La delegación del Japón opina que son innecesarios los servicios de consultoría propuestos en relación con la convocatoria de una licitación para el plan de seguro médico colectivo administrado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Sección 26. Información pública (continuación)

101. El Sr. CHANDRA (India) dice que su delegación suscribe las opiniones de la Comisión Consultiva y del CPC sobre la sección 26 del proyecto de presupuesto por programas. El año 2001 ha sido designado como Año de las Naciones Unidas

para el Diálogo entre las Civilizaciones, y, en un mundo cada vez más interdependiente, cualquier gasto en la promoción del entendimiento mutuo, la tolerancia, la coexistencia pacífica y la cooperación internacional está plenamente justificado.

102. El Sr. FOX (Australia) dice que su delegación desea sumarse a las declaraciones formuladas por los representantes de la Unión Europea, el Japón, los Estados Unidos, Israel y el Canadá. Habida cuenta de que los servicios de información pública deben promover las actividades prioritarias de la Organización, resulta extraño que se hayan propuesto más recursos para la sección 26 que para cualquiera de las ocho esferas prioritarias indicadas en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001. Conviene que la Secretaría explique cómo se han distribuido los recursos de información pública entre esas esferas prioritarias. El hecho de que el incremento solicitado sea modesto hace que la delegación del Japón esté todavía menos dispuesta a apoyarlo, pues entiende que debería poderse atender al aumento propuesto mediante una gestión y dirección más eficientes.

103. Sobre la cuestión de las relaciones entre la información pública y la tecnología de la información, conviene señalar que la Comisión Consultiva sigue manifestando inquietud acerca de la utilización de publicaciones electrónicas y de la combinación adecuada de servicios de imprenta internos y externos. Una de las innovaciones recientes más importantes, que ha contribuido más que ninguna otra a hacer más accesibles y transparentes las actividades de las Naciones Unidas, ha sido el establecimiento del sitio en la Web de las Naciones Unidas, que no ha requerido recursos adicionales. No obstante, la delegación del Japón sigue considerando lamentable la aparente falta de coordinación en el establecimiento y mantenimiento de otros sitios en la Web del sistema de las Naciones Unidas.

104. La Comisión Consultiva ha señalado que no se puede determinar con precisión en qué medida están invirtiendo las Naciones Unidas en nuevas tecnologías porque el proyecto de presupuesto por programas no facilita información suficiente al respecto. En las propuestas presupuestarias deben indicarse claramente las eficiencias y economías resultantes de la introducción de tecnología de la información. La Secretaría debe acelerar asimismo la elaboración de la estrategia amplia de información a largo plazo solicitada por la Comisión Consultiva.

105. El Sr. NAKKARI (República Árabe Siria) manifiesta el apoyo de su delegación a la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China y destaca la importancia del papel de la gestión de la información para promover a escala mundial el conocimiento de las actividades de las Naciones Unidas, así como la necesidad de incorporar plenamente la gestión de la información en el plan de mediano plazo. Destaca, ante todo, la necesidad de otorgar la misma importancia a los diversos medios de difusión y de publicación utilizados en las Naciones Unidas, prestando la debida atención a los medios convencionales. A ese respecto, propone que los medios de comunicación convencionales se financien con cargo al presupuesto ordinario con el fin de llegar a un público más amplio en los países en desarrollo. En segundo lugar, subraya la necesidad de otorgar la misma importancia a los sitios Web en los seis idiomas oficiales, y exhorta a que se establezca un puesto de coordinador del sitio Web en árabe, financiado con cargo al presupuesto

ordinario. A ese respecto, manifiesta la inquietud de su delegación por el hecho de que para esas tareas de coordinación se utilicen recursos para personal temporario general y se recurra al préstamo de personal temporario con contratos de corto plazo. La República Árabe Siria otorga especial importancia a la equivalencia entre los seis idiomas oficiales.

106. El Sr. SALAMAT (República Islámica del Irán) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y comparte las opiniones expresadas por el representante de la India en apoyo del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones. Esa cuestión resulta particularmente importante en los albores del nuevo milenio. Por consiguiente, su delegación encomia los esfuerzos del Departamento de Información Pública por fortalecer su capacidad de dar difusión internacional al diálogo entre civilizaciones y al establecimiento propuesto de un sitio en la Web dedicado a ese tema.

107. El Sr. SACH (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) señala, respecto de la presentación de la sección 26 del proyecto de presupuesto por programas, que el Departamento de Información Pública tiene un ámbito geográfico de actuación mayor que el de cualquier otro departamento, que, sin embargo, no siempre se refleja en la estructura de sus programas. Dada la amplitud y diversidad de sus programas, es inevitable que algunos de ellos sean aplicados por más de una dependencia de la Organización, y esa realidad debería recogerse en la presentación de las propuestas presupuestarias. Cualquier cambio en la estructura de los programas, sin embargo, entrañaría la correspondiente modificación de la estructura del plan de mediano plazo.

108. En la esfera de las innovaciones tecnológicas, los principales acontecimientos han sido el establecimiento del sitio en la Web de las Naciones Unidas y el uso creciente de Internet y de tecnología digital en la producción de fotografías y de programas de televisión. La inversión en tecnología digital es esencial para garantizar que los programas producidos internamente sean compatibles con los formatos y el equipo utilizados por las empresas externas que se encargan de su difusión. Los servicios en línea seguirán desarrollándose en los seis idiomas oficiales.

109. En cuanto a la dotación de personal para los nuevos servicios en línea, el Departamento ha recurrido a personal temporario y a corto plazo con el fin de poder responder con la máxima flexibilidad a los rápidos cambios que caracterizan a ese sector. A largo plazo, sin embargo, se prevé regularizar la situación de personal en esa esfera.

110. En lo que respecta al proyecto piloto propuesto para el establecimiento del sistema internacional de difusión, aunque en el proyecto de presupuesto por programas se incluye capital inicial para el proyecto, éste no se llevará adelante a menos que se obtengan de fuentes extrapresupuestarias los recursos adicionales necesarios.

111. En cuanto a la omisión de la Conferencia sobre Prácticas Comerciales Restrictivas de la lista de reuniones y conferencias internacionales que habrán de organizarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas en el bienio 2000-2001, cabe señalar que se producen a veces tales omisiones como consecuencia de la

forma en que se elabora el mandato de las conferencias. No obstante, el DIP proporcionará servicios de apoyo para la Conferencia en cuestión.

112. El incremento del monto presupuestado para gastos de viaje de la Oficina del Portavoz del Secretario General se ha propuesto teniendo en cuenta los excedentes de gastos en que se incurrió en el pasado en esa partida, incluso durante el bienio en curso. La prudencia ha aconsejado garantizar que la Oficina contara con recursos suficientes en el bienio 2000-2001.

113. Algunos miembros han puesto en duda la utilidad de que el conjunto de las resoluciones de la Asamblea General se publicara dos veces cada año. La primera publicación consiste en un comunicado de prensa que se distribuye poco después de que la Asamblea General concluya la parte principal de su período de sesiones. Muchas delegaciones estiman que esa publicación temprana resulta extremadamente útil. La recopilación oficial de las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se publica mucho más tarde, una vez editado y traducido el material.

114. En cuanto a la participación de los medios de comunicación en las comisiones principales de la Asamblea General, hay que aclarar que los periodistas debidamente acreditados ante la Organización pueden informar libremente sobre todas las reuniones abiertas de las Naciones Unidas, pero no tienen acceso a las reuniones cerradas.

115. La reducción propuesta de los recursos para actividades de información relacionadas con la cuestión de Palestina es un ajuste puramente técnico y no responde a cambio alguno en el orden de prioridades de la Organización.

116. En lo que se refiere a la posibilidad de superposición entre las funciones del DIP y las de otros departamentos, como la Oficina de Relaciones Exteriores de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, se está haciendo todo lo posible por promover la coordinación con el fin de evitar duplicaciones y superposiciones.

117. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que, al examinar las actividades propuestas en la esfera de la información pública, deben tenerse en cuenta las grandes diferencias tecnológicas que existen entre los Estados Miembros. No conviene centrar exclusivamente la atención en los boletines electrónicos, a los que muchos Estados Miembros sólo tienen un acceso limitado. Muchas delegaciones dependen de los comunicados de prensa y otros documentos que se presentan en forma impresa tradicional. Los Estados Miembros deben ser más conscientes de los problemas que enfrentan algunas delegaciones.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.